



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL SUPREMO DE DISCIPLINA

Santiago, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

El Informe del jurado y delegado del rodeo del Club Limache del 27 y 28 de octubre de 2023 y la declaración prestada ante este tribunal por el delegado señor Miguel Arnau.

Se resuelve:

No se encuentra acreditada falta cometida por el delegado señor Miguel Arnau.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa señores, Valdebenito, Bustamante, del Rio y Norambuena.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 88-2023.-

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente